

En la Ciudad de Santo Domingo de los Colorados, siendo las 10h00, del día lunes 26 de agosto de 2019, con la asistencia de las señoras y señores Concejales: Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, Ab. Alcívar Barrionuevo Pedro Lenin, Sr. Andrade Basurto Walter Washington, Lic. Calazacón Calazacón José Francisco, Sra. Coloma Balseca Diana Liseth Lcdo. Espinoza Ureña Jhonny Miguel, Sra. Garófalo Aguila Gloria Melania, MSc. Hinojosa Ruiz Clara Yesenia, Ing. Jiménez Jácome Ana Macarena, Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, Ing. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, Ing. Toro Arévalo Ximena Janeth, Lcdo. Yépez Palma Ludwin Gonzalo e Ing. Erazo Argoti Wilson Armando, Alcalde del Cantón Santo Domingo, quien declara instalada la Sesión Ordinaria, convocada para esta fecha.

Actúa el Dr. Camilo Roberto Torres Cevallos, Secretario General del GAD Municipal.

ALCALDE. Señores Concejales, dándoles la cordial bienvenida, en especial a los que han estado fuera del País, a los viajeros, agradecer la presencia de nuestras ciudadanas y ciudadanos, los Directores, Coordinadores; señor Secretario, tenga la bondad de constatar el quórum reglamentario.

SECRETARIO. Señor Alcalde, señores Concejales, señoras y señores buenas tardes, existe el quórum reglamentario señor Alcalde, para dar inicio a la Sesión.

ALCALDE. Al existir el quórum reglamentario, se declara instalada la Sesión, señor Secretario proceda a dar lectura a la Convocatoria para la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, del día de hoy lunes 26 de agosto de 2019.

SECRETARIO. Seguidamente señor Alcalde.

Esta Alcaldía, se permite **Convocar** a Usted, a la **SESIÓN ORDINARIA** del Concejo Municipal, que se realizará en el Salón Legislativo, el día **LUNES 26 DE AGOSTO DE 2019**, a las **10h00**, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día: **1.-** Informe de Actividades del Señor Alcalde del Cantón; **2.-** Conocimiento y Aprobación del Acta N° 18, de la Sesión Extraordinaria celebrada el 14 de agosto del 2019; **3.-** Conocimiento, Análisis y Resolución del Trámite que contiene la Revocatoria del Acto Decisorio del Concejo Municipal adoptado en Sesión Ordinaria del 14 de septiembre de 2001, en el que se Autorizó la entrega en Comodato de un lote de terreno que en forma previa fue Declarado en Uso Privado Municipal, con una Superficie de 450 metros cuadrados, ubicado en la Cooperativa de Vivienda "El Proletariado", de esta ciudad, a favor de la Fundación de Acción Social "CÁRITAS", para el funcionamiento del Banco Comunal "San José"; **4.-** Conocimiento, Análisis y Resolución para que el Concejo Municipal de conformidad a lo previsto en el Art. 57, literal d) del COOTAD, Modifique el Acto Decisorio Resuelto en Sesión Ordinaria celebrada el 24 de junio de 2019; y, Reconsiderada en Sesión Ordinaria del 01 de julio de 2019, respecto al punto *Conocimiento, Análisis y Resolución, para Declarar de Prioritario el Proyecto de "Construcción de Pavimento, Aceras y Bordillo, infraestructura hidrosanitaria, Redes Eléctricas y Telefónica de la Av. Clemencia Rodríguez de Mora, desde la Calle Mataje hasta la Av. Abraham Calazacón, de la ciudad de Santo Domingo, Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas*, en el sentido que el Proyecto Declarado de Prioritario se denominará: "Construcción de Pavimento, aceras, bordillos, infraestructura hidrosanitaria y redes eléctricas de la Av. Clemencia Rodríguez de Mora, desde la Calle Mataje hasta la Av. Abraham Calazacón, de la ciudad de Santo Domingo, Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas"; **5.-** Asuntos Varios. Hasta ahí señor Alcalde, el Orden del Día.

ALCALDE. Está en consideración compañeras y compañeros Concejales, el Orden del Día de esta sesión; tiene la palabra la compañera Diana Coloma.

CONCEJALA SRA. DIANA COLOMA. Muy buenos días señor Alcalde, de igual manera muy buenos días señora Vicealcaldesa, compañeros Concejales, Medios de Comunicación, Compañeros Funcionarios Públicos, hacer extensivo un saludo y fraterno abrazo a cada uno de nuestros amigos y amigas que nos acompañan de los diferentes sectores, muchísimas gracias por acompañarnos un lunes más en esta Sesión de Concejo, donde aprobamos cosas en beneficio de nuestra ciudadanía que es lo que nos mueve a todos los días construir esa ciudad moderna que todos merecemos. Señor Alcalde, compañeros Concejales, quiero elevar a moción que este Concejo Municipal, apruebe el Orden del Día tal como consta en la Convocatoria, N° 20, con fecha lunes 26 de agosto de 2019. Hasta ahí mi moción señor Alcalde.

ALCALDE. Está en consideración una moción y apoyada por la compañera Gloria Garófalo, Walter Andrade y el resto de compañeros Concejales, señor Secretario, tome votación Ordinaria.

SECRETARIO. Se da inicio a votación Ordinaria, los señores Concejales, y señor Alcalde, que apoyan la moción planteada por la señora Concejala Diana Coloma, por favor levantar la mano.

ALCALDE. Resultados señor Secretario.

SECRETARIO. Por unanimidad, ha sido aprobado el Orden del Día, señor Alcalde.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-020-2019-08-26-01. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, por Unanimidad, APROBAR el Orden del Día, tal como consta en la Convocatoria, N° 20, con fecha lunes 26 de agosto de 2019.

ALCALDE. Está aprobado el Orden del Día, continúe señor Secretario.

1.- INFORME DE ACTIVIDADES DEL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN.

ALCALDE. Bueno, compañeras, compañeros Concejales, ciudadanía, debo decirles que con mucho cariño hemos estado trabajando, hemos cumplido los cien días, estos cien días han sido de intensa gestión, agradecer al Concejo Municipal, todos y cada uno han hecho su esfuerzo, su dedicación, su esmero y devolviendo la confianza al pueblo de Santo Domingo, como le gusta al pueblo de Santo Domingo, con las obras, con los hechos; debo decirles que en esta última semana se hizo gestiones importantes, como recibirle al señor Presidente de la Asamblea, a César Litardo, donde se ratificó el compromiso de ayudarnos y respaldarnos con la Universidad Estatal que hasta el 2020 será una realidad, que nos apoyarán y nos respaldarán en este sueño que lo vamos a hacerlo realidad con el trabajo de todos los santodomingueños y el esfuerzo de todos y el Municipio, para hacer el gran Parque que no tienen la ciudad, como informé en la Rueda de Presa. Vamos a adquirir los terrenos que corresponde al ISSFA, atrás del SHOPPING, todas las 20 hectáreas vamos a procederlas a declarar de utilidad pública y ocupación inmediata y pagaremos el dinero que corresponda, el esfuerzo es de todos los santodomingueños y de la Municipalidad, y tendremos el mejor parque de la ciudad. Seguimos inaugurando obras, estuvimos

integrando implementos, gimnasios al aire libre, en la Urbanización El Centenario, en la Cooperativa 17 de Diciembre, en el sector de la Cooperativa La Cadena, en el sector de La Aurora; nos fuimos también un poco a la obra social y fuimos a pedir la receta, qué hay que hacer para vivir cien años, nos fuimos a celebrar el cumpleaños de una dama, de una señora en el sector de Los Unificados, una santodomingueña de corazón, cumplió cien años y como habíamos hecho cien obras, entonces nos fuimos a celebrar los cien años de la señora; bueno, nos dio el secreto y quiero compartirles a ustedes, me dijo que era de la provincia de Manabí, ya vivía aquí cerca de 45 años, pero que el secreto para vivir los cien años, dice que en su tiempo, de joven ella bailaba 15 días y 15 noches seguidas, que esa era el ejercicio mejor, para poder vivir cien años; y una recomendación para la damas dijo 15 hijos también que ha tenido en la vida, esa fue la receta que nos conversó la señora que vive los cien años, estuvimos compartiendo con ella el fin de semana, junto a la comunidad, porque uno no tiene que estar solo cuando anda buscando el voto, por eso tuvimos ahí, también nuevamente regresamos para compartir con la ciudadanía. Se han firmado últimamente unos 64 contratos nuevos que son de congestión con la ciudad, para que los opositores políticos no digan que estamos informando solo lo que ya dejaron anotado nomás las administraciones anteriores, escrito, ofrecido, pero este Concejo Municipal, de 13 Concejales y el Alcalde, la gran diferencia, lo que dejaron anotado y ofrecido, hoy lo hicimos realidad, porque buscamos la plata y hoy ya se hizo la obra, por eso hemos entregado las obras que ya son una realidad. También, tuvimos una reunión con la Gerente de BanEcuador, donde vamos a conseguir también apoyo a nuestros funcionarios municipales, a los empleados, a los trabajadores, estamos Consiguiendo que les den un crédito de 5.000,00 en 48 horas, que se ayuden a las familias, eso estamos haciendo con la MSc. Clara Hinojosa, que le hemos delegado que ayude a hacer las conexiones respectivas; BanEcuador, le va a dar un crédito a cada señor Empleado y a cada señor Trabajador, si necesita por supuesto, cinco mil dólares, por cada colaborador, y de las empresas públicas de la Municipalidad, se va a abrir una ventanilla de atención en el Mercado de la Guayaquil y Ambato, que está en proceso de restructuración, vamos a hacer un acuerdo con una empresa privada para que comience a moverse el Mercado, porque está medio moribundo, tanta plata invertida, pero no funciona como debería funcionar; va a abrir también una oficina a la altura de la Feria de Ganado, vamos a firmar un convenio, nos visitó el Jefe de la Zona 4, del Ministerio del Deporte, para firmar un convenio para construir varias canchas deportivas en varias instituciones y barrios de Santo Domingo, con el Ministerio del Deporte y la Municipalidad. Se clausuraron los talleres donde ya se graduaron más de 200 mujeres, especializadas en ropa deportiva, en pastillaje, en adornos y en varias actividades, por eso tuvimos en la Santo Martha, ahí hay un Centro de Capacitación, que lo vamos a modernizar, vamos a construir los locales comerciales, para que junto a esta nueva Empresa TIA, también hayan los centros comerciales, para que nuestras mujeres emprendedoras, puedan vender sus productos, hasta que hagamos en Santo Domingo el Gran Centro Comercial de la Artesanía, con su Patio de Comidas de las 24 provincias, para que la gente tenga un sitio dónde ir. Y en el tema de las obras, pues yo quiero decirles a ustedes que hemos trabajado intensamente, hemos tenido que buscar los recursos, gestionar y las inversiones están en obras de administración directa, tenemos alrededor de 19, dentro de esas está la Guayaquil, está la Clemencia de Mora, el Polígono Central, la Zumba, que comenzamos los días anteriores en Los Unificados, y un sinnúmero de obras que están en avance, porque si bien es cierto ya dejaron comenzando, pero nuestra responsabilidad, primero, es seguir pagando, hay que seguir buscando la plata y seguir pagando a los contratistas, no es que ya nos dejaron pagando todo. La Administración anterior, dejó firmando contratos, pero entregó el 40%, el 60% tenemos que pagar nosotros, tenemos que hacer la gestión, este Concejo

Municipal ha estado trabajando, por eso, están más o menos 19 obras de administración directa. Con Obras Públicas hemos hecho trabajos en 18 sectores, las obras de cogestión urbanas, están alrededor de 38, las obras de cogestión rurales, en funcionamiento, ya terminadas 26. Hemos logrado ya cerrar con el Banco de Desarrollo, los 5'000.000,00 USD, para la nueva Maquinaria, que ya es una realidad y que se está dando el proceso para la adquisición en los cien días, se han logrado entregar ciento dieciocho obras, sumadas a las de administración directa, las obras de administración directa en el sector rural, y todos sumamos no lo que dijimos en la campaña, cien obras en los cien primeros días, el total, sumando toda las actividades del esfuerzo del Concejo Municipal y el Administrador quién les habla, son exactamente 221 obras hechas a lo largo y ancho de Santo Domingo, compañeros. Ese es el Informe que tenemos que darles y sin contar el tema que el día de ayer domingo, me llamaron, está confirmado el primer compromiso de los 50'000.000,00 USD, para la Vivienda; entonces, que los departamentos correspondientes, seguir preparando los planos y los papeles, para que el banco ya siga desembolsando. Vamos a comenzar la vivienda, el compromiso son 200'000.000,00 USD, con el Municipio de Santo Domingo, los primeros cincuenta, está aprobado por el Banco de Desarrollo, compañeros. Entonces, ese es uno de los logros más importantes, somos orgullosamente, este Concejo Municipal y quien les habla, el único y primer Municipio en este País, donde se da el lujo de dar un informe que hemos hecho más de 200 obras, entre grandes y pequeñas, porque nadie nos va a poder igual compañeros; en ese sentido, todos tienen su gestión, ustedes escucharán en los medios de comunicación a nivel nacional, todos informan que están iniciando las gestiones, que están golpeando la puerta, nosotros dando gracias a Dios, hemos logrado en la confianza de la empresa privada, que tampoco está puesto aquí, hay más o menos 30 convenios con la empresa privada y cada empresa privada invierte de 5, de 8 de 10, de 12 hasta de 20.000,00 USD, están invirtiendo en el Círculo de los Continentes, por eso está cerrado el Círculo, porque después lo van a ver maravillosamente moderno, como debe tener la ciudad, así como estamos haciendo las jardineras, desde la Río Toachi, de la Quito hacia arriba y en estos días ya vamos a ornamentar el frente al Recinto Ferial, como debe de ser y como debe tener la ciudad, luego bajaremos al Indio Colorado y vamos ya a comenzar, que tampoco están aquí en estas obras descritas, el asfaltado total de la Quevedo, el asfaltado total de la Chone y el asfaltado total de la Tsáchila. Esos son los resultados del trabajo, la gente está muy contenta y eso nos motiva a seguir con más cariño y más dedicación trabajando este Concejo Municipal. Es lo que yo puedo informarles a ustedes ciudadanos y ciudadanas, y a ustedes compañeros Concejales y Concejales, agradecerles por este apoyo, que miren unidos en un solo bloque, sin banderas políticas, estamos trabajando y cumpliendo lo que ofrecimos, que es lo que necesita la ciudadanía saber. Ese es mi informe compañeros, tiene la palabra compañeros Concejales.

CONCEJAL LCDO. GONZALO YÉPEZ. Buenos días señor Alcalde, buenos días compañeros Concejales, compañeros Funcionarios de la Administración damas y caballeros, ciudadanos de Santo Domingo, bienvenidas y bienvenidos a esta casa legislativa que es del pueblo de Santo Domingo. Señor Alcalde, Usted ya lo manifestó ante la opinión pública hay una buena aceptación de la gestión que se está cumpliendo, estos primeros cien días, no lo digo yo, lo dice la prensa local, la prensa regional, y uno que camina por todo lado, en los mercados, en las calles, en la peluquería, en la panadería, en la tienda, tiene ese sentimiento, un sentimiento de aceptación a la gestión del Alcalde, con toda su administración con todo su Cuerpo Edificio; quiero en esta ocasión señor Alcalde felicitarle, pero también advertirle que no nos confiemos, que ese entusiasmo, que ese ánimo, esa cosa positiva que usted tiene para seguir sirviendo a Santo Domingo y todos

los 13 compañeros Concejales que fuimos electos democráticamente el 24 de marzo, pues sigamos unidos, sigamos trabajando, viendo el horizonte por el cual debe caminar Santo Domingo, atendiendo esas necesidades, priorizando la inversión, del presupuesto de la Municipalidad, priorizando las necesidades que tiene Santo Domingo, que son múltiples, muchas se quedarán en agenda, otras serán atendidas, pero siempre viendo la forma de cómo atender a la mayor demanda que tiene la población. Señor Alcalde, reitero el compromiso político de apoyo a su administración, de seguir adelante unidos, pensando en Santo Domingo, no nos confiemos señor Alcalde, siga con ese ímpetu, ayer en uno de los voceros que hacía uno de los canales de televisión decía, que esa escoba nueva que está limpiando ahora, que no se desgaste, que siempre se mantenga nueva, porque usted sabe, escoba nueva barre bien, pero que esa escoba nueva no se desgaste y que así siga ese entusiasmo señor Alcalde, durante los próximos tres años y nueve meses que tenemos para seguir adelante. Felicitaciones señor Alcalde, muchas gracias.

ALCALDE. Muchas gracias compañeros, el trabajo es la muestra de esta unión y el trabajo de los 13 Concejales unidos a este Administrador, que tenemos que dejar una historia diferente y un ejemplo para los niños y los jóvenes cómo hay que manejar una administración al servicio del pueblo. Continúe Comunicación con el Video.

**SE PRESENTA POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL,
EL RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL SEÑOR ALCALDE.**

ALCALDE. Esas son las actividades de la última semana, trabajamos intensamente, comenzamos 8 de la mañana, nos retiramos 11, 12, de la media noche, ese es el ritmo de este Concejo Municipal y de quien les habla, dando gracias a Dios, tenemos la energía, la juventud aún en nuestras manos, para poderla poner al servicio de la Comunidad. Debo contarles, el Salón Líderes de la Ciudad número 1, está en la Cooperativa 9 de Diciembre, vamos a proceder ya en los próximos días a hacerle una remodelación y una modernización, vamos a hacer también la remodelación y modernización del Salón de Líderes de la Ciudad número 2, que está atrás de las Torres de la Mutualista Benalcázar, ahí era el Complejo de los Judiciales, está terminado el Comodato, y así estamos recuperando algunos espacios que van a estar al servicio de toda la comunidad, que no se preocupen, algunos me dicen queremos exclusivamente solo para nuestra Asociación, no se preocupe, le vamos a poner en las mejores condiciones, con audio, con condiciones adecuadas, para qué, para que la gente quiera hacer su reunión, vaya y lo ocupe, lo pide aquí en la Municipalidad y lo vamos a ayudar, se lo vamos a entregar, porque muchas veces no lo pueden conservar, porque hoy se necesita para mantenimiento, cantidades de dineros, y hay asociaciones que no tienen ingresos, entonces, no lo van a poder hacer funcionar. Por eso les había informado, ahí está el caso del Estadio, del Coliseo y de la Piscina, que tuvieron que arrendarla para poder un poco autofinanciarse. Entonces, esa es nuestra obligación, llegar con la mano amiga, del administrador, del Concejo Municipal, y ponerla al servicio de toda la comunidad; entonces, estamos trabajando con cariño, este ha sido nuestro informe, señor Secretario, continúe con el siguiente punto.

**2.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 18, DE LA SESIÓN
EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 14 DE AGOSTO DEL 2019.**

ALCALDE. En consideración el Acta, compañeras y compañeros Concejales, tiene la palabra el Concejel Francisco Calazacón.

CONCEJAL LCDO. FRANCISCO CALAZACÓN. Parte de su intervención la realiza en su Lengua Materna. Muy buenos días señor Alcalde, buenos días compañera Vicealcaldesa, estimados compañeros y compañeras Concejales y Concejalas, a los amigos directores y subdirectores de los diferentes departamentos del Gobierno Municipal y de manera especial a ustedes ciudadanos y ciudadanas muy buenos días. Señor Alcalde, antes de leer la moción, estoy seguro que todos los Concejales y mi persona en particular, quiero hacer llegar mi sentido pésame ante el sensible fallecimiento de un miembro familiar de la compañera Concejala Clara Hinojosa, por el cual señor Alcalde, si con su venia nos permite hacer un minuto de Silencio, si fuera tan amable.

SE CONCEDE UN MINUTO DE SILENCIO.

ALCALDE. Continúe señor Concejal.

CONCEJAL LCDO. FRANCISCO CALAZACÓN. Gracias señor Alcalde, compañeros Concejales, Concejalas, público en general, mociono que este Concejo Municipal, apruebe el Acta N° 18, de la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, celebrada el 14 de agosto del 2019. Hasta ahí la moción señor Alcalde.

ALCALDE. Hay una moción presentada, tiene el apoyo de la compañera Gloria Garófalo, señor Secretario, por cuanto algunos señores Concejales, no estuvieron en esa sesión, sírvase tomar votación Nominativa.

SECRETARIO. Se da inicio a votación Nominativa, señores Concejales:

Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, muy buenos días a todos los ciudadanos que están presente en el Salón Legislativo, compañeras y compañeros Concejales, muy buenos días, señora Vicealcaldesa, señor Alcalde muy buenos días, muy buenos días de igual manera a todos los directores que están presentes aquí, eso es una muestra que estamos apoyando siempre al señor Alcalde; compañeras y compañeros Concejales, señor Secretario, mi voto es a favor. (+1)

Ab. Alcívar Barrionuevo Pedro Lenin, a favor. (+2)

Sr. Andrade Basurto Walter Washington, a favor. (+3)

Lic. Calazacón Calazacón José Francisco, proponente, a favor. (+4)

Sra. Coloma Balseca Diana Lisseth, mi voto es en blanco, por el motivo que ese día nos encontrábamos en una Delegación en la ciudad de Quito, en un encuentro de autoridades jóvenes. (1 blanco)

Lcdo. Espinoza Ureña Jhonny Miguel, a favor. (+5)

Sra. Garófalo Aguila Gloria Melania, muchas gracias, buenos días señor Alcalde, compañeros, compañeras Concejales, señores Funcionarios, representante de la Pre-Compañía de Servicio de Transporte Comercial de Tricimotos, que este día nos acompañan, a todos los dirigentes y cada uno de toda la ciudadanía, con respecto a la moción, mi voto a favor. (+6)

MSc. Hinojosa Ruiz Clara Yesenia, mi voto es a favor.

(+7)

Ing. Jiménez Jácome Ana Macarena, buenos días señor Alcalde, buenos días compañeros Concejales, buenos días a todas las personas quienes nos acompañan el día de hoy en esta mañana, en esta nueva semana, en el cual nosotros seguimos firmando una historia muy importante para Santo Domingo, en cada una de las decisiones que tomamos; desde luego, el día que se dio la sesión extraordinaria mi compañera Diana Coloma y mi persona, estábamos como delegadas a un evento que realizaba la Secretaría de Juventudes, para que de esta manera se pueda seguir tomando en cuenta a los jóvenes a nivel nacional, para que tengamos ese compromiso para con la ciudadanía; por ello, mi voto es en blanco.

(2 blancos)

Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, señor Alcalde buenos días, compañera Vicealcaldesa, compañeras y compañeros Concejales, Funcionarios del Gobierno Municipal, de las Empresas Públicas y ciudadanía que gentilmente nos acompaña como cada lunes; he revisado el Acta, realmente responde a todo lo que hemos resuelto en las sesiones, siempre en función de atenderles a ustedes queridas ciudadanas y ciudadanos, tanto en el informe del señor Alcalde, como en las decisiones que tomamos como Concejales; así que, mi voto a favor señor Alcalde.

(+8)

Ing. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, señor Alcalde, el saludo afectuoso en esta mañana, compañeras Concejales, compañeros Concejales, compañeros del Gobierno Municipal, a toda la ciudadanía presentes, de igual manera quiero expresar mi sentimiento de solidaridad con nuestra compañera Concejala MSc. Clarita Hinojosa, en estos momentos duros de toda la familia; señor Alcalde, por no haberme encontrado presente en mencionada sesión, mi voto es en blanco.

(3 blancos)

Ing. Toro Arévalo Ximena Janeth, mi voto es a favor.

(+9)

Lcdo. Yépez Palma Ludwin Gonzalo, a favor de la moción.

(+10)

Ing. Erazo Argoti Wilson Armando, Alcalde del Cantón, a favor.

(+11)

ALCALDE. Resultados señor Secretario.

SECRETARIO. Contabilizada la votación, tenemos once (11) votos a favor y tres (3) votos en blanco que se suman a la mayoría, con lo cual queda aprobada la moción y Acta N° 18, de la Sesión Extraordinaria celebrada el 14 de agosto del 2019.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-020-2019-08-26-02. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Nominativa, con once (11) votos a favor y tres (3) votos en blanco que se suman a la mayoría, APROBAR el Acta N° 18, de la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, celebrada el 14 de agosto del 2019.

ALCALDE. Continúe señor Secretario con el siguiente punto.

3.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE QUE CONTIENE LA REVOCATORIA DEL ACTO DECISORIO DEL CONCEJO MUNICIPAL

ADOPTADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2001, EN EL QUE SE AUTORIZÓ LA ENTREGA EN COMODATO DE UN LOTE DE TERRENO QUE EN FORMA PREVIA FUE DECLARADO EN USO PRIVADO MUNICIPAL, CON UNA SUPERFICIE DE 450 METROS CUADRADOS, UBICADO EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA "EL PROLETARIADO", DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE LA FUNDACIÓN DE ACCIÓN SOCIAL "CÁRITAS", PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL BANCO COMUNAL "SAN JOSÉ".

ALCALDE. Está en consideración compañeros, en función de defender los bienes que son del pueblo de Santo Domingo; tiene la palabra Ing. Ximena Toro.

CONCEJALA ING. XIMENA TORO. Muchas gracias compañero Alcalde, buenos días compañeras y compañeros Concejales, un saludo cariñoso para los directores y directoras del Gobierno Municipal, señoritas y señoras asistentes, y de manera muy especial a ustedes la ciudadanía de Santo Domingo, que siempre se aprestan a poder compartir junto a nosotros todos los lunes, cada una de las acciones y decisiones que de manera responsable toma este Concejo Municipal, ustedes siempre son nuestros invitados de honor, bienvenidos. Compañero Alcalde, este es un tema importante, nosotros habíamos escuchado de manera detallada su Informe Semanal, en torno a las diferentes acciones que usted realiza en beneficio de Santo Domingo, de manera conjunta con este Cuerpo Colegiado, con estos 13 Concejales y Concejalas que apoyamos esta gestión en favor de Santo Domingo. y una de las cosas importantes en donde hemos estado trabajando en cada una de las Comisiones, que nos reunimos de manera oficial los días lunes en la tarde, e incluso también entre semana, cuando no terminamos de tratar un informe de comisión para que luego sea trasladado al Pleno del Concejo y luego tomar una decisión, es justamente el poder precautelar todos y cada uno de los bienes inmuebles que tiene el Gobierno Municipal y que deben ser en este caso vigilados y controlados en torno a los diferentes comodatos y entregas de espacios públicos que deben ser y deben funcionar de manera cabal, cuando así los ciudadanos lo pidieron en primera instancia, tal es el caso del punto del Orden del Día que nos reúne justamente el día de hoy, donde se habla de la Revocatoria del Acto Decisorio del Concejo Municipal adoptado en Sesión Ordinaria del 14 de septiembre de 2001, esto quiere decir hace 18 años, cuando el Concejo Municipal, entregó a favor de la Fundación de Acción Social "CÁRITAS", un área de terreno de 450 metros cuadrados, ubicado en la Cooperativa de Vivienda "El Proletariado", debiéndose determinar en la cláusula tercera del referido comodato, se estipula que el lapso del comodato, es de 20 años, de acuerdo a la cláusula décima se le concede el plazo de tres años contados a partir de la suscripción del mismo. Para que ponga en funcionamiento el Banco Comunal "San José" en el "El Proletariado". Con este antecedente y justamente para que ustedes los ciudadanos que se encuentran acá con nosotros puedan saber que con fecha 19 de enero del 2018, recién después de 17 años, el Subdirector de Bienes y Bodega de ese entonces, menciona que el objeto del Comodato para el cual se suscribió en el 2001, no se ha cumplido, no se ha entregado, para que funcione el Banco Comunal "San José" del "El Proletariado", y además, según moradores del sector, se ha realizado un nuevo levantamiento catastral, por consiguiente será la autoridad competente quien resuelva lo que más convenga a los intereses del GAD Municipal y lo que conviene a los intereses del GAD Municipal, si así es el voto de mis compañeras y compañeros Concejales, es restituir el bien. De la misma manera, con fecha 15 de julio de 2019, ya la Subdirectora de Control de Bienes y Bodega, también menciona que el predio entregado en comodato, la fundación no ha cumplido. De la misma manera, con fecha 16 de julio, el Director Administrativo, menciona que la

Fundación también ha incumplido, por lo tanto, hay un informe del Procurador Síndico Municipal, con fecha 22 de julio del presente año, donde hace un pronunciamiento exhaustivo, indicando las leyes, los reglamentos y menciona que habla sobre la revocatoria del acto decisorio y consecuentemente la restitución del bien inmueble del área de 450 metros cuadrados. Toda esta información y este detalle que les estoy mencionando ciudadanos y ciudadanas, es justamente tratada en la Comisión de Legislación y de la misma manera este tema fue tratado en la Comisión de Fiscalización; con estos antecedentes la FASSCA, la Directora Ejecutiva de la Fundación de Acción Social "CÁRITAS", la Hermana Úrsula Calin, en la parte pertinente en un documento que envió directamente a la Comisión de Legislación y a la Comisión de Fiscalización, menciona no tener ninguna oposición respecto a la revocatoria del Comodato del terreno, cuya área es de 450 metros cuadrados ubicado en la Cooperativa de Vivienda "El Proletariado", toda vez que el Banco Comunal, no tiene personería jurídica y dicho bien no ha sido entregado directamente a la Fundación de Acción Social "CÁRITAS". Por qué menciono estos antecedentes, justamente para que ustedes tengan conocimiento que todo lo que se resuelve en el Pleno del Concejo Municipal, se filtra de manera principal en las Comisiones pertinentes, se realizan los informes respectivos, se hace la visita técnica al lugar, para que los compañeros Concejales y Concejales, que formamos parte de las Comisiones podamos nosotros resolver aquí justamente con la votación de los compañeros concejales y concejales esta decisión. Con estos antecedentes compañero Alcalde, Mociono que este Concejo Municipal, acogiendo los informes técnicos-jurídico, las Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones de Legislación, de Planificación y Presupuesto y Fiscalización, REVOQUE el acto decisorio del Concejo Municipal adoptado en sesión ordinaria celebrada del 14 de septiembre de 2001, en el cual se Autorizó la entrega en Comodato de un lote de terreno que en forma previa fue declarado de uso privado municipal, con una superficie de 450 m2, ubicado en la Cooperativa de Vivienda "El Proletariado", de esta ciudad, a favor de la Fundación de Acción Social "Cáritas", para el funcionamiento del Banco Comunal "San José"; y, consecuentemente se dé por terminado el contrato de comodato y el inmueble sea restituido al Gobierno Municipal, en virtud de que se ha incumplido con el objeto y que se notifique al Registro de Propiedad al Notario del Cantón sobre ésta decisión. Hasta ahí mi moción compañero Alcalde.

ALCALDE. Está una moción planteada, tiene la palabra la MSc. Clarita Hinojosa, la Dra. Norma Ludeña y el compañero Gonzalo Yépez.

CONCEJALA MSc. CLARA HINOJOSA. Muchas gracias, buenos días señor Alcalde, señora Vicealcaldes, compañeros Concejales, señores directores y funcionarios del GAD Municipal, ciudadanía en general que nos acompaña; pues el día de hoy hemos tratado como tercer punto del Orden del Día, este punto tan importante como es la Revocatoria de un terreno que se dio en comodato a la Fundación "Caritas", FASSCA, pues nos hemos basado tanto en la Comisión de Fiscalización, la cual presido, en la Comisión de Planificación y Presupuesto, la cual también presido y en la Comisión de Legislación que la preside el Ab. Pedro Alcívar, la hemos analizado, los informes técnicos, hemos visitado territorio y también hemos tomado en cuenta la contestación de un oficio que se le envió a la hermana Úrsula, quien es la que dirige esta fundación, la cual no se opone, para que se realice esta revocatoria, nuestra compañera Ximena Toro, la explicó totalmente; lo único que quiero adicionalmente tratarlo y sugerirle a Usted señor Alcalde, es que se tome en cuenta y se haga seguimiento de los comodatos que tiene dado el GAD Municipal a varias instituciones, que no se deje pasar más de 14, 15 años 10 años, sino que se haga el seguimiento total, si se está dando un buen uso o no y si no inmediatamente

hacemos la revocatoria de este terreno o de los terrenos y también se sugiere y se pide a Planificación, que inmediatamente de que, se realice la revocatoria, se tome en cuenta este terreno para dar un buen uso y no se lo descuide, porque qué hacemos de que nosotros como Concejo Municipal, se recupere, se revoque, pero este terreno quede en el olvido. Esa es una sugerencia que a lo que ha manifestado la compañera Ximena Toro, a la moción presentada, la apoyo, pero quiero que se adicione este tema, muy amable, gracias.

ALCALDE. Por supuesto, es buena la sugerencia, tiene que recuperarse el terreno y Planificación ver, va a equipar, van a hacer alguna situación de beneficio a la comunidad o para disponerlo mejor, porque plata es lo que más necesita el Municipio para hacer la obra para el pueblo, que se tome en cuenta eso por favor. Continúe con la palabra en el orden que habíamos manifestado.

CONCEJALA DRA. NORMA LUDEÑA. En este mismo punto, qué importante señalar para conocimiento sobre todo de la ciudadanía, las medidas que se están tomando precisamente para garantizar que aquellos terrenos que son patrimonio de todas y todos en Santo Domingo, realmente sean utilizados con el fin y la finalidad para los cuales éstos se solicitaron, ya sea en la figura de comodato, o ya sea en la figura de donación. Sin embargo, ya esta decisión está tomada y por esa razón este Gobierno Municipal, está realizando acciones desde el año 2010, para controlar que todas las instituciones y organizaciones que en su momento solicitaron predios municipales, territorios, infraestructuras para algún tipo de actividad y no lo cumplieron, inmediatamente estas sean nuevamente revertidas a la institución Municipal, para que pueda ser utilizada para otras actividades propias en favor de la comunidad. Son decisiones que se siguen tomando señor Alcalde, pero es importante que la ciudadanía sepa que ya estamos trabajando en ello, justamente por eso las Comisiones, en este caso de Fiscalización está semana a semana, analizando cada una de estas decisiones tomadas. En lo particular con respecto a este terreno que fue entregado prácticamente a la FASSCA, porque aquí se señalaba en el trámite de Comodato, se decía que era para el funcionamiento de un Banco Comunal, en la Cooperativa "El Proletariado"; es importante señor Alcalde, al respecto de ello, señalar, que justamente yo le había solicitado en una sesión de Concejo e incluso en Comisiones, que si bien es cierto ipso facto deben revertirse los terrenos cuando no han cumplido el objeto para el cual les entregaron, y sobre todo que ya cuentan con informes técnicos, el informe de control de bienes, indica que ya estos inmediatamente se revierten, yo había dicho que siempre es importante contar con un documento de la parte que de alguna forma va a ser la afectada, porque siempre es necesario saber qué opinan al respecto de, y más que eso, saber por qué razón no pudieron dar cumplimiento a este compromiso con el Gobierno Municipal; y sí, aquí reza el documento, le dio lectura la compañera Mocionante Ximena Toro, donde la Directora Ejecutiva de FASSCA, Hermana Úrsula Calin, señala que no pudieron cumplir por algunas razones, pero algo que me llama particularmente la atención, es que en la parte final señala que el Banco Comunal no tiene personería jurídica, no tuvo personería jurídica y dicho bien no ha sido entregado a la Fundación de Acción Social "Cáritas". Por eso señor Alcalde, imagínese se hacen solicitudes a nombre de instituciones, cuando formal y legalmente ni siquiera pertenecen a esa organización, allí lo está señalando, entonces la importancia de que hoy en día, cuando tratemos un punto de esos, se requiera con obligación, que se señale los presupuestos con los que se cuentan para poder canalizar algún tipo de infraestructura, e incluso establecer plazos en porcentajes de tiempo para el cumplimiento de las mismas. Entonces, cuando nosotros solicitamos que exista un

presupuesto para poder atender un comodato, una donación, no es porque lo queremos hacer por molestar, sino para garantizar que lo que se está solicitando realmente tenga la formalidad de un recurso económico que es imprescindible para el cumplimiento del objetivo, solamente con ese señalamiento señor Alcalde, y agradecida porque existe el documento aquí donde se señala que no hay ningún tipo de preocupación al respecto de retirar este terreno, mi apoyo a la moción presentada.

ALCALDE. Continúe señor Concejal.

CONCEJAL LCDO. GONZALO YÉPEZ PALMA. Muchas gracias señor Alcalde, bueno, ya lo han dicho las compañeras que me antecedieron en la palabra, tanto Clarita Hinojosa, como Norma Ludeña, en el sentido de que sí se nota señor Alcalde, que tenemos una debilidad administrativa, para controlar precisamente estos trámites, estos procesos que se han entregado en donación, en comodato, lo que sea, espacios municipal; mire, es increíble que desde el año 2001, que se entrega un comodato para 20 años, y con una condición de que si en tres años no se construye o no se cumple el objeto del comodato, revierte inmediatamente al Municipio, hasta el 2004, tenía que haber tenido un informe de la Subdirección de Bienes, no sé si en esos años existía esta Subdirección, pero ahora sí lo hay; en el año 2017, en marzo, inicia el proceso de reversión de este comodato, nos hemos demorado, como Municipio digo, no ésta Administración, como municipio nos hemos demorado más de dos años para atender un requerimiento que es elemental de revertir este predio y cuántos casos más existen señor Alcalde. Por esta razón yo sí considero y fue también planteamiento en la Comisión de Fiscalización, que se recomiende a Usted señor Alcalde, fortalecer un tanto más, la parte administrativa de la Subdirección de Control de Bienes, para precisamente hacer un inventario, creo que ya se lo hizo anteriormente, hacer un inventario de todos estos bienes que tenemos entregados en comodato, para ver en qué situación se encuentra, si están o no están cumpliendo con el objeto para el cual se ha solicitado. Hasta ahí mi intervención y también apoyo la moción de la compañera Ximena.

ALCALDE. La votación Ordinaria señor Secretario, por favor.

SECRETARIO. Seguidamente señor Alcalde, damos inicio a votación Ordinaria, los señores Concejales y señor Alcalde, que apoyan la moción planteada por la Ing. Ximena Toro, por favor levantar la mano.

ALCALDE. Los resultados señor Secretario.

SECRETARIO. Por unanimidad, ha sido apoyada la moción.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-020-2019-08-26-03. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, por Unanimidad, acogiendo los informes técnicos-jurídico, las Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones de Legislación, de Planificación y Presupuesto y Fiscalización, REVOQUE el acto decisorio del Concejo Municipal adoptado en sesión ordinaria celebrada del 14 de septiembre de 2001, en el cual se Autorizó la entrega en Comodato de un lote de terreno que en forma previa fue declarado de uso privado municipal, con una superficie de 450 m2, ubicado en la Cooperativa de Vivienda "El Proletariado", de esta ciudad, a favor de la Fundación de Acción Social "Cáritas", para el funcionamiento del Banco Comunal "San José"; y,

consecuentemente se dé por terminado el contrato de comodato y el inmueble sea restituido al Gobierno Municipal, en virtud de que se ha incumplido con el objeto y que se notifique al Registro de Propiedad al Notario del Cantón sobre ésta decisión.

ALCALDE. Continúe señor Secretario.

4.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PARA QUE EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN EL ART. 57, LITERAL D) DEL COOTAD, MODIFIQUE EL ACTO DECISORIO RESUELTO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 24 DE JUNIO DE 2019; Y, RECONSIDERADA EL SESIÓN ORDINARIA DEL 01 DE JULIO DE 2019, RESPECTO AL PUNTO CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN, PARA DECLARAR DE PRIORITARIO EL PROYECTO DE "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO, ACERAS Y BORDILLO, INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA, REDES ELÉCTRICAS Y TELEFÓNICA DE LA AV. CLEMENCIA RODRÍGUEZ DE MORA, DESDE LA CALLE MATAJE HASTA LA AV. ABRAHAM CALAZACÓN, DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, PROVINCIA SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS; EN EL SENTIDO QUE EL PROYECTO DECLARADO DE PRIORITARIO SE DENOMINARÁ: "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO, ACERAS, BORDILLOS, INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA Y REDES ELÉCTRICAS DE LA AV. CLEMENCIA RODRÍGUEZ DE MORA, DESDE LA CALLE MATAJE HASTA LA AV. ABRAHAM CALAZACÓN, DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, PROVINCIA SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS.

ALCALDE. Les explicamos compañeras, compañeros Concejales, en las gestiones que se ha venido haciendo de conseguir recursos en el Banco de Desarrollo en especial, hay que poner justificativos técnicos y papeles, en el nombre que estaba puesto cuando nosotros priorizamos, constaban redes eléctricas; entonces el Bando de Desarrollo dice, no debe incluirse las redes eléctricas y telefónicas, porque esto no es competencia del financiamiento del Banco de Desarrollo; entonces nos envían, que la priorización, el nombre quede definido en función de lo que el Banco nos acepta como debe estar redactado, es una pequeña corrección de forma, más no de fondo, la plata con esto ya queda asegurada y con la carta de aprobación del Banco de Desarrollo, estaría listo para llamarse al concurso también de la licitación para poder iniciar la obra de la Clemencia de Mora. Entonces, el conocimiento, análisis y resolución necesitamos de la priorización de esta obra. Tiene la palabra la compañera Ing. Martha Rosero.

CONCEJALA ING. MARTHA ROSERO. Muchísimas gracias señor Alcalde, en efecto usted en este momento ha explicado bastante preciso cuál es el motivo de tratar nuevamente este punto en el Concejo Municipal; y si bien es cierto, el Banco del Estado, tiene que hacer evaluaciones técnicas periódicas a los diferentes requisitos que los gobiernos autónomos descentralizados municipales deben cumplir para efecto de efectivizarse valga la redundancia, el crédito, el endeudamiento, en el caso para el tema de instituciones públicas como somos nosotros. En este sentido, usted ya lo nombró señor Alcalde, desde la fecha 24 de junio este Concejo Municipal, declaró prioritario, que esto es fundamental, es uno de los primeros requisitos declarar prioritaria esta obra y nos alegra mucho, cuando hay sesiones de Concejo, cuando tratamos justamente obras para el bien de nuestro querido Santo Domingo, el primer punto de esta sesión, como de todas las sesiones siempre es su informe de gestión y que se informa a toda la ciudadanía todo lo que día a día tanto el señor Alcalde del Cantón, como quienes formamos parte del Concejo, hacemos gestiones, reuniones, mantenemos diferentes actividades en función

de que se concrete cada una de estas importantes obras; y es por eso que, al haber una pequeña observación por el tema de que no incluye instalaciones telefónicas, es necesario señor Alcalde, que este Concejo Municipal, entonces resuelva; por tanto, me permito Mocionar que este Concejo Municipal, acogiendo los informes técnicos y jurídico, de conformidad a lo previsto en el Art. 57 Literal d) del COOTAD, MODIFIQUE el acto decisorio resuelto en sesión ordinaria, celebrada el 24 de junio de 2019; y, reconsiderado en sesión ordinaria del 01 de julio de 2019, por consiguiente declare de Prioritario el proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO, ACERAS, BORDILLOS, INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA y REDES ELÉCTRICAS DE LA AV. CLEMENCIA RODRÍGUEZ DE MORA DESDE LA CALLE RÍO MATAJE HASTA LA AVENIDA ABRAHAM CALAZACÓN, DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS". Hasta ahí la moción señor Alcalde.

ALCALDE. Está planteada la moción, apoyada por la compañera Gloria Garófalo, el compañero Pedro Alcívar, Susanita, Walter, la mayoría, tome votación Ordinaria señor Secretario.

SECRETARIO. Seguidamente señor Alcalde, se da inicio a votación Ordinaria, los señores Concejales y señor Alcalde, que apoyan la moción planteada por la señora Concejala Martha Rosero, favor levantar la mano.

ALCALDE. Resultados señor Secretario.

SECRETARIO. Por unanimidad, ha sido apoyada la moción, señor Alcalde.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-020-2019-08-26-04. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, por Unanimidad, acogiendo los informes técnicos y jurídico, de conformidad a lo previsto en el Art. 57 Literal d) del COOTAD, MODIFICAR el acto decisorio resuelto en sesión ordinaria, celebrada el 24 de junio de 2019; y, reconsiderado en sesión ordinaria del 01 de julio de 2019, por consiguiente declare de Prioritario el proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO, ACERAS, BORDILLOS, INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA y REDES ELÉCTRICAS DE LA AV. CLEMENCIA RODRÍGUEZ DE MORA DESDE LA CALLE RÍO MATAJE HASTA LA AVENIDA ABRAHAM CALAZACÓN, DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS".

ALCALDE. Está por unanimidad aprobado y continúe el trámite respectivo para poder construir esta importante obra que beneficie a la ciudad; continúe señor Secretario.

5.- ASUNTOS VARIOS.

ALCALDE. En esta parte quisiera compañeros Concejales, hacer una reflexión, el país, decimos que hay que ahorrar, la Municipalidad tiene que ahorrar, solo para que conozca la ciudadanía, hay sesiones de Concejo, que tenemos que preparar la documentación, y en Secretaría tiene que sacar copias para todos los señores Concejales y de todos los trámites que corresponden y hay semanas que llegamos a sacar alrededor de entre 20 a 22 mil copias a la semana; entonces, nosotros somos respetuosos de la naturaleza, hoy peor que estamos con graves problemas en el Amazonas, está con los incendios, la deforestación, los árboles, la ciudadanía sabe y todos sabemos que el papel se hace de los árboles, entonces tenemos que entrar siendo amigables con el medio ambiente, cuidar

la naturaleza, tratar de utilizar la tecnología. He preparado un borrador de una Resolución, que sea conocida y aprobada por el Concejo Municipal, con los siguientes considerandos; señor Secretario, tenga la bondad, dé lectura al Proyecto de Resolución que lo pongo a consideración, para que un compañero o compañera Concejala, pueda tomarla y poder hacer el tratamiento para viabilizar y sacar una Resolución, señor Secretario, dé lectura a la propuesta de Resolución.

SECRETARIO. Seguidamente señor Alcalde.

RESOLUCIÓN PARA CONVOCAR DIGITAL Y ELECTRÓNICAMENTE A LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES A LAS SESIONES DEL CONCEJO CANTONAL Y DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE TRABAJO.

*Que, el Art. 30 de la Ordenanza Sustitutiva al Título II, del Libro I del Código Municipal, determina que el Concejo Municipal sesionará ordinariamente cada ocho días. La convocatoria del Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal se realizará con, al menos, cuarenta y ocho horas de anticipación a la fecha prevista y se acompañará el orden del día y **los documentos habilitantes que se traten en medio digital**. La convocatoria se realizará mediante los respectivos correos electrónicos o el portal web del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal y obligatoriamente por escrito a cada Concejala o Concejal. Excepcionalmente podrán reunirse en cualquier parte del territorio cantonal previa convocatoria de la Alcaldesa o Alcalde.*

*Que, el Art. 361 del COOTAD, establece el aprovechamiento de la Tecnología en la prestación de sus servicios los gobiernos autónomos descentralizados, con el apoyo de sus respectivas entidades asociativas, **emprenderán un proceso progresivo de aplicación de los sistemas de gobierno y democracia digital, aprovechando de las tecnologías disponibles**.*

Que, el Art. 90 del Código Orgánico Administrativo, determina que las actividades a cargo de las administraciones pueden ser ejecutadas mediante el uso de nuevas tecnologías y medios electrónicos, en la medida en que se respeten los principios señalados en este Código, se precautelen la inalterabilidad e integridad de las actuaciones y se garanticen los derechos de las personas.

Que, el Art. 10 del Reglamento General de la Ley de Modernización del Estado, manifiesta que el proceso de eficiencia administrativa se traduce en la capacidad para optimizar la utilización de recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, mediante el uso racional de los sistemas administrativos en los que se dé una acertada correlación entre los objetivos, funciones, instancias y decisiones, para mejorar el nivel de gestión de la Administración Pública, a fin de responder a los requerimientos y demandas nacionales.

Que, el Art. 3, numeral 4 de la Ley Orgánica Para La Optimización y Eficiencia De Trámites Administrativos, manifiesta que las entidades reguladas por esta Ley harán uso de tecnologías de la información y comunicación con el fin de mejorar la calidad de los servicios públicos y optimizar la gestión de trámites administrativos.

Que, el Art. 3, numeral 7 de la Ley Orgánica Para La Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos, determina la interoperabilidad las entidades reguladas por esta

Ley deberán intercambiar mediante el uso de medios electrónicos y automatizados, para la adecuada gestión de los trámites administrativos.

Que, es conocido sobre los impactos medio ambientales que produce el consumo de papel sobre el planeta por el uso de forma poco coherente, causando efectos negativos en contra de la naturaleza, principalmente por la utilización de árboles que se requiere para su producción y fabricación. Actualmente y con la aplicación de las nuevas tecnologías, se ha reducido sustancialmente el uso de papel contribuyendo de esa manera al cuidado y protección del medio ambiente.

Que, hasta la presente fecha, a pesar de existir la normativa y la base legal para que las convocatorias a las sesiones a los señores concejales se las realicen digitalmente, aún se las sigue convocando documentadamente, generando un gasto innecesario de recursos tanto económicos como físico, en papeles, tinta y tiempo, impidiendo aportar a la conservación y cuidado del medio ambiente:

RESUELVE:

Art. 1.- Disponer a Secretaria General, que la entrega de las convocatorias con el orden del día y los documentos habilitantes de los puntos que se traten, tanto para las sesiones de Concejo Cantonal como para las Comisiones Permanentes de Trabajo del GAD Municipal de Santo Domingo, se las realice en forma digital a los correos electrónicos institucionales o personales de las señoras concejales y señores concejales.

Art. 2.- Disponer a la Dirección de Tecnologías Informáticas y de la Comunicación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, proporcione una computadora portátil (laptop) de última generación a cada uno de los señores y señoras concejales del cantón que aún no cuentan con dicho instrumento, debiendo incorporar a dichos aparatos electrónicos el programa para lectura de textos, (tipo KINDLE), para que puedan ejercer sus funciones a cabalidad y en mejores condiciones.

Art. 3.- Disponer a la Secretaria General y a la Prosecretaria de Concejo, la ejecución de la presente resolución.

Art. 4.- Disponer a la Secretaria General se notifique a las señoras Concejales y señores concejales, el contenido de la presente resolución.

Art. 5.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de su aprobación por el Concejo Municipal, sin perjuicio de su posterior publicación en la Gaceta Municipal y Dominio Web Institucional.

Dado en el Salón Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, el 26 de agosto de 2019.

Ing. Wilson Armando Erazo Argoti
ALCALDE DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Dr. Camilo Torres Cevallos
SECRETARIO GENERAL

ALCALDE. El proyecto en consideración, ustedes han escuchado tenemos que irnos apegando a la tecnología, el siguiente paso ya serán las firmas electrónicas que tendrán que salir desde la Secretaría para ir optimizando algunos trámites internos, nosotros

tenemos que estar cuidadosos de la economía y del planeta; los señores Concejales, han recibido cada uno ya un computador, que tiene que estar chequeado, por parte de tecnología, que esté en óptimas condiciones; la convocatoria sí, aclarando, tiene que estar firmada, la convocatoria con los puntos del Orden el Día, esa queda físicamente conforme dice la Ley, la única hoja, el resto de anexos van en digital como es la propuesta y tienen la ventaja de que hoy ya tienen su analista en cada despacho de cada señor Concejal, que va a ser la persona que conoce de la tecnología, hoy desde los niños, desde el jardín y la escuela ya conocen la tecnología, no se diga los analistas que son funcionarios de calidad que están trabajando junto a ustedes y van a ser un gran apoyo; entonces, en este sentido hemos redactado, compañero Gonzalo Yépez, tiene la palabra para poder analizar este tema.

CONCEJAL LCDO. GONZALO YÉPEZ. Muchas gracias señor Alcalde, compañeros Concejales, este proyecto de resolución tiene muchos antecedentes y yo sí estoy convencido que tenemos que irnos actualizando la parte tecnológica y a otros organismos tanto del Estado como privados, lo vienen poniendo en práctica, en la Asamblea Nacional, las convocatorias son prácticamente digitales, no sé si otros gobierno municipales, me parece que sí, Quito y Guayaquil, creo que lo hacen también; las notas, por ejemplo en las unidades educativas especialmente en las particulares, ya van vía digital, a los correos electrónicos y con clave para cada padre de familia, los boletines de prensa de este Gobierno Municipal, se envía a los colegas periodistas a través de los medios electrónicos; entonces, yo sí estoy convencido que tenemos que acoger este proyecto de resolución para que las convocatorias y el resto de documentos vengan en forma digitalizada para evitar precisamente la impresión de tanta papelería y aportar de alguna forma a la conservación del ambiente, sabiendo que por un papel o por un documento tenemos que talar miles y millones de árboles en el mundo. Entonces señor Alcalde y señores Concejales, tenemos que acoger este proyecto de resolución, estoy convencido de eso, y elevo a moción que de aquí en adelante señor Alcalde, modificando la fecha únicamente, porque ahí dice 22 de agosto, estamos hoy 26 de agosto, se apruebe este proyecto de resolución, con el propósito de actualizar a este Gobierno Municipal, entrar al mundo de la digitalización y también evitar mayor daño, mayor contaminación a nuestro Medio Ambiente. Hasta aquí mi moción compañeros Concejales, señor Alcalde.

ALCALDE. Está planteada una moción, tiene la palabra la Dra. Norma Ludeña.

CONCEJALA DRA. NORMA LUDEÑA. Gracias señor Alcalde, bueno, interesante, importante la propuesta que Usted nos hace llegar señor Alcalde, con el afán de que podamos tener mayor conciencia, pero ser coherentes con lo que señalamos nosotros alrededor de nuestros programas de trabajo, pero también de lo que dice la ley y que está contemplado con respecto al cuidado ambiental; uno de ellos es precisamente evitar la tala de árboles y en ese sentido pues al ahorrar nosotros el papel, en ese sentido estaremos también como Gobierno Municipal contribuyendo toda vez que las instituciones del Estado en la generalidad, entendemos que desde la Asamblea Nacional pues ya trabajan digitalmente toda la información que tiene que tratarse en cada sesión. Solamente recomendando señor Alcalde, veo que en la propuesta, Usted señala que se entregará (laptop) computadoras portátiles, a cada uno de los compañeros Concejales, ahí dice que aún no cuentan con dicho instrumento; ahí debo señalar que en lo personal yo tengo una laptop municipal que la utilizo, me la entregaron en el 2014, pero ya adolece de algunas fallas; entonces, yo sí quisiera pedirle que sin excepción señor Alcalde, se entregue laptop, totalmente nuevas a los Concejales, toda vez que ese es el

medio por el cual nosotros trabajamos diariamente y con mayor razón, si ahora vamos a recibir toda la información a través de ese medio. Incorporando un adicional, que por favor el sistema de las leyes con las cuales trabajamos diariamente, también se incorpore dentro de nuestras laptops, porque es importante tener al día el COOTAD, tener al día la misma Constitución, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, que son las leyes con las cuales el día a día estamos trabajando, que por favor se incorporen también el sistema de las leyes que tiene Procuraduría Síndica, que por favor se incorpore también a las y los señores Concejales. Eso nada más señor Alcalde, y totalmente de acuerdo apoyando la moción del compañero Gonzalo Yépez.

ALCALDE. Gracias, la tecnología está a la orden del día, no permití en el borrador poner que tengo que darles computadora nueva o usada, eso ya administrativamente tenemos que darles en condiciones que estén para que se desenvuelvan bien; el otro tema, el asunto de las leyes, vamos a ordenar en la parte tecnológica, tienen que darle la clave a cada analista o cada compañera o compañero Concejal; y nosotros tenemos un convenio tanto de Jurídico como de Secretaría, con el programa Lexi y ustedes pueden entrar y revisar todas las leyes que ustedes quieran, doctrina y jurisprudencia para que ustedes puedan revisarla con sus respectivos análisis, dada la clave tienen acceso a este mundo globalizado de la información y tenemos todo a mano. Entonces, no se preocupen van a tener todo desde la próxima semana cada uno nos vemos aquí con la computadora y le hemos ahorrado un poco de trabajo al Secretario, que no saque más de veinte mil copias cada semana ahí estamos ahorrando la plata del pueblo también, está apoyada la moción; tiene la palabra la compañera Ximena Toro.

CONCEJALA ING. XIMENA TORO. Gracias compañero Alcalde, quiero unirme a las expresiones de esta iniciativa, de este proyecto de resolución, para convocar de manera digital y electrónicamente la sesiones de Concejo, sobre todo por los grandes informes que conllevan también diferentes temas; a la vez también, acogiendo la preocupación que tiene la señora Concejala Norma Ludeña, creo que sí es pertinente poder estar al tanto de cada una de las normativas y las leyes, que lógicamente establecen el régimen legislativo en el momento de nosotros poder pronunciarnos y poder tomar una decisión. Ante esta iniciativa suya, de este proyecto de resolución para convocar de manera digital y electrónicamente, que creo tiene el apoyo de algunos compañeros Concejales y Concejalas, sí me gustaría compañero Alcalde, que también se tome en cuenta el tema del Internet que cuente el medio de comunicación digital, el que nosotros vamos a manejar de aquí en adelante y también tenga un seguro, que debe tener esta herramienta tecnológica como es una computadora, un seguro, porque nosotros los Concejales somos ciudadanos comunes y corriente que también no podemos estar de pronto expensos de cualquier tipo de acto delincuencia y también del seguro en torno al manejo, al daño y a la garantía que debe tener este bien, para que pueda ser utilizado de mejor manera, porque está lógicamente la computadora bajo nuestra responsabilidad. Entonces, esas son las dos inquietudes que quería también mencionar, apoyando este proyecto de resolución. Gracias.

ALCALDE. Bueno, muchas gracias, todos los bienes municipales están asegurados y el tema de la banda, el asunto de la capacidad del internet, por favor, tiene que estar en perfecto estado de funcionamiento, con buena cobertura en esta área, en especial donde van a legislar y se va a trabajar ya con tecnología, con cada uno de los señores y señoras Concejales, tendrán que acomodar por favor, un espacio con una silla, la parte administrativa al lado de cada curul, para poder dar asistencia en el tema de los

asistentes administrativos, para ir organizando tenía que ser una persona por cada Concejal por favor, para que pueda estar al lado en darle el soporte técnico y como ya tienen los analistas, entonces la próxima sesión ya pueden acomodar, por favor la parte administrativa, que se acomode una silla; a TIC'c, también el tema que esté todo revisado y chequeado, que se hagan las pruebas de unos días anteriores, el viernes tiene que estar hecho pruebas de cómo se va a desarrollar. Tiene la palabra el compañero Walter Andrade y luego la Ing. Martha Rosero.

CONCEJAL SR. WALTER ANDRADE. Buenos días señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, compañeras Concejales, compañeros Concejales, y también un saludo para todos los señores Dirigentes de las cooperativas y de todos los sectores que se encuentran aquí, también un saludo a los compañeros directores que se encuentran aquí acompañándonos y también al medio comunicativo de nuestro Municipio y también de afuera de la comunicación. Señor Alcalde, de mi parte en este proyecto yo lo único que quisiera hacer es, lo que usted ya recalcó, que esta es parte administrativa, que la computadora, la laptop, que tenemos como dijo ya la compañera ya tienen sus añitos; también quisiera que el disco duro de lo que es gigas, sean de mayor alcance, porque si vamos a tener todo esto, se nos va a llenar de mucho trabajo, y ahí sí yo les pediría que nos den una con mayor alcance. Por qué lo digo, porque la laptop, es como los celulares si tiene diez gigas, va a colapsar rápido, entonces ya vamos a pensar que si a veces en un tema de alguna sesión nos daban siquiera una cien hojas o doscientas hojas, que en verdad lo veíamos bastante trabajo, porque a veces me ha tocado a mí mismo, usted ha visto estar aquí hasta las 11 de la noche, 12 de la noche con los compañeros esperando sacar todas esas copias, que es bastante trabajoso; creo que en eso se ahorraría un poco de trabajo para la parte tanto jurídica como también administrativa, y la parte que lleva el señor Secretario, que es la parte de las Acta y todo esto, de mi parte apoyando esta moción, y todo en bien de nuestro cantón, provincia y para la administración nuestra que estamos señor Alcalde, mil gracias.

ALCALDE. Las computadores tiene que estar en debidas condiciones como acabamos de decir, para que tengan la capacidad, borrarán todas las películas que hay para que alcance la documentación; señora Concejala Martha Rosero, tiene la palabra.

CONCEJALA ING. MARTHA ROSERO. Muy gentil señor Alcalde, en efecto habiendo conocido esta importante propuesta que usted nos acaba de incluso permitir que nosotros podamos dar algún criterio, que es el proyecto de resolución, para convocar digital y electrónicamente las señoras y señores Concejales a las sesiones del Concejo Cantonal y de las Comisiones Permanentes de Trabajo. En efecto señor Alcalde, es loable saber que su experiencia en el sector privado nos hace también ahora, al sector público adquirir estas nuevas y buenas prácticas de responsabilidad ambiental, es loable, y por qué hago mención esto y por qué tomo la palabra, creo que es el segundo o tercer caso que es el Concejo Municipal el que empieza a poner ejemplo algunos cambios que parecería de forma, pero son de fondo, como el tema de los vehículos, como el tema de optimizar los recursos para que las diferentes unidades administrativas o las coordinaciones también vayan replicando eso en sus diferentes espacios, las empresas públicas adscritas vayan implementando buenas prácticas en el tema de responsabilidad ambiental con el ejercicio diario de lo que es la administración pública que a veces parece un poco complicado, pero cuando hay decisión y hay conocimiento de por medio, es viable señor Alcalde, en efecto a más de resaltar esto, también sí es importante que el sistema de gestión documental que tiene el Gobierno Municipal, que de pronto aún falta mejorar como lo que tiene ya

hace diez años el Gobierno Nacional que es el Sistema de Gestión Documental Quipux, que nos permite de alguna manera o nos permitía, quienes trabajábamos en el ejecutivo estar más comunicados y gestionar de mejor manera los documentos, ojalá el Gobierno Municipal, lleguemos también en algún momento a ese nivel, por lo pronto una vez que ya el señor Alcalde, nos decía que vamos a tener los equipo completos, los asistentes, los analistas, poder hacer una capacitación señor Alcalde, y esto ya viene solo como una petición, de que haya una capacitación intensa o intensiva como se denomine, al personal que va a trabajar con los Concejales, para que estén a la par con la tecnología y que nos sepan asesorar bien a nosotros los Concejales, hasta ahí señor Alcalde, para apoyar la moción.

ALCALDE. En esta discusión de tomar decisiones así fundamentales de ser ejemplo en el país, porque ya somos ejemplo en el país cuando los señores Concejales, los carros entregaron para seguridad en toda la ciudad, somos ejemplo en el país, eso tomó de ejemplo el Municipio de Quito, el Municipio de Guayaquil, tomó el ejemplo de constituir la seguridad de los agentes municipales de las brigadas especiales que nosotros ya las tenemos, recién el Municipio de Guayaquil, está conformando las brigadas especiales; bueno, por supuesto nosotros lo hacemos en el volumen y la capacidad que podemos, pero ya están trabajando, y hoy mire la tecnología la estamos implementando; yo sí quisiera pedir, si ustedes están de acuerdo, que programemos para el día viernes una sesión y utilicemos ya estas herramientas, una sesión de trabajo, de ensayo, de manera de que nos permita. Hay un programa, no sé si la gente de tecnología está aquí, siempre brillan con la ausencia los Directores, unos son bien ordenados, dónde está el de Tecnología, hay un programa que permite en la computadora ir pasando hoja por hoja, como que estuviera leyendo en lo normal; ahora ya no tiene que hacer el Secretario tiene que estar al día, Secretario y Prosecretario, ya tienen holgura de tiempo, ya no necesitan sacar tantas copias, no hacer tanto papeleo, no piense doctor Torres, que ya tiene vacaciones, tiene que ponerse al día en todas las actas conforme está pidiendo el Concejo y lo que decide y ordenan el Concejo, se cumple señores Funcionarios. Sírvase tomar votación Ordinaria.

SECRETARIO. Damos inicio a votación Ordinaria, las señoras y señores Concejales incluido el señor Alcalde que apoya la moción planteada por el señor Concejal Gonzalo Yépez, respecto a la aprobación de la Resolución para que las Convocatorias en adelante del Concejo Cantonal, se realicen digitalmente, por favor levantar la mano.

ALCALDE. Contabilice la votación señor Secretario.

SECRETARIO. Por Unanimidad señor Alcalde ha sido apoyada la moción.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-020-2019-08-26-05. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, por Unanimidad, APROBAR La RESOLUCIÓN PARA CONVOCAR DIGITAL Y ELECTRÓNICAMENTE A LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES A LAS SESIONES DEL CONCEJO CANTONAL Y DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE TRABAJO., que a continuación se detalla:

Que, el Art. 30 de la Ordenanza Sustitutiva al Título II, del Libro I del Código Municipal, determina que el Concejo Municipal sesionará ordinariamente cada ocho días. La convocatoria del Ejecutivo del Gobierno Autónomo

Descentralizado Municipal se realizará con, al menos, cuarenta y ocho horas de anticipación a la fecha prevista y se acompañará el orden del día y los documentos habilitantes que se traten en medio digital. La convocatoria se realizará mediante los respectivos correos electrónicos o el portal web del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal y obligatoriamente por escrito a cada Concejala o Concejal. Excepcionalmente podrán reunirse en cualquier parte del territorio cantonal previa convocatoria de la Alcaldesa o Alcalde.

Que, el Art. 361 del COOTAD, establece el aprovechamiento de la Tecnología en la prestación de sus servicios los gobiernos autónomos descentralizados, con el apoyo de sus respectivas entidades asociativas, emprenderán un proceso progresivo de aplicación de los sistemas de gobierno y democracia digital, aprovechando de las tecnologías disponibles.

Que, el Art. 90 del Código Orgánico Administrativo, determina que las actividades a cargo de las administraciones pueden ser ejecutadas mediante el uso de nuevas tecnologías y medios electrónicos, en la medida en que se respeten los principios señalados en este Código, se precautelen la inalterabilidad e integridad de las actuaciones y se garanticen los derechos de las personas.

Que, el Art. 10 del Reglamento General de la Ley de Modernización del Estado, manifiesta que el proceso de eficiencia administrativa se traduce en la capacidad para optimizar la utilización de recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, mediante el uso racional de los sistemas administrativos en los que se dé una acertada correlación entre los objetivos, funciones, instancias y decisiones, para mejorar el nivel de gestión de la Administración Pública, a fin de responder a los requerimientos y demandas nacionales.

Que, el Art. 3, numeral 4 de la Ley Orgánica Para La Optimización y Eficiencia De Trámites Administrativos, manifiesta que las entidades reguladas por esta Ley harán uso de tecnologías de la información y comunicación con el fin de mejorar la calidad de los servicios públicos y optimizar la gestión de trámites administrativos.

Que, el Art. 3, numeral 7 de la Ley Orgánica Para La Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos, determina la interoperabilidad las entidades reguladas por esta Ley deberán intercambiar mediante el uso de medios electrónicos y automatizados, para la adecuada gestión de los trámites administrativos.

Que, es conocido sobre los impactos medio ambientales que produce el consumo de papel sobre el planeta por el uso de forma poco coherente, causando efectos negativos en contra de la naturaleza, principalmente por la utilización de árboles que se requiere para su producción y fabricación. Actualmente y con la aplicación de las nuevas tecnologías, se ha reducido sustancialmente el uso de papel contribuyendo de esa manera al cuidado y protección del medio ambiente.

Que, hasta la presente fecha, a pesar de existir la normativa y la base legal para que las convocatorias a las sesiones a los señores concejales se las realicen digitalmente, aún se las sigue convocando documentadamente, generando un gasto innecesario de recursos tanto económicos como físico, en papeles, tinta y tiempo, impidiendo aportar a la conservación y cuidado del medio ambiente:

RESUELVE:

Art. 1.- Disponer a Secretaria General, que la entrega de las convocatorias con el orden del día y los documentos habilitantes de los puntos que se traten, tanto para las sesiones de Concejo Cantonal como para las Comisiones Permanentes de Trabajo del GAD Municipal de Santo Domingo, se las realice en forma digital a los correos electrónicos institucionales o personales de las señoras concejales y señores concejales.

Art. 2.- Disponer a la Dirección de Tecnologías Informáticas y de la Comunicación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, proporcione una computadora portátil (laptop) de última generación a cada uno de los señores y señoras concejales del cantón que aún no cuentan con dicho instrumento, debiendo incorporar a dichos aparatos electrónicos el programa para lectura de textos, (tipo KINDLE), para que puedan ejercer sus funciones a cabalidad y en mejores condiciones.

Art. 3.- Disponer a la Secretaria General y a la Prosecretaria de Concejo, la ejecución de la presente resolución.

Art. 4.- Disponer a la Secretaria General se notifique a las señoras Concejales y señores concejales, el contenido de la presente resolución.

Art. 5.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de su aprobación por el Concejo Municipal, sin perjuicio de su posterior publicación en la Gaceta Municipal y Dominio Web Institucional.

Dado en el Salón Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, el 26 de agosto de 2019.

Ing. Wilson Armando Erazo Argoti
ALCALDE DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Dr. Camilo Torres Cevallos
SECRETARIO GENERAL

ALCALDE. Queda aprobado y entramos a la era de la tecnología. Tiene la palabra el señor Concejál Pedro Alcívar.

CONCEJAL AB. PEDRO ALCÍVAR. Señor Alcalde, compañeras y compañeros Concejales, un cordial saludo a la ciudadanía que nos acompaña, expresarles la gratitud por acompañarnos en esta sesión de Concejo, a los compañero Funcionarios y Directores, así como a los compañeros gerentes de las diferentes empresas del Gobierno Municipal. En asuntos varios, quiero mencionar señor Alcalde, considero que es oportuno, quisiera mencionar que en las Comisiones de Planificación y Presupuesto que lo preside la compañera Concejala Clara Hinojosa, y en la Comisión de Legislación, que la preside

quien les habla, con diez compañeros Concejales y Concejales que son integrantes de estas dos comisiones hemos iniciado el análisis, el debate la discusión respecto de una Ordenanza muy importante que tiene que ver con la Regulación de la circulación de Motocicletas en el Cantón Santo Domingo, considero que es oportuno señor Alcalde, abordar este tema en este momento, porque es un tema de interés para la ciudadanía, para el cantón, no es menos cierto que se han presentado una serie de actos delictivos digamos en el cantón Santo Domingo, los reportes de la policía nacional data que hasta julio del año en curso de este año 2019, alrededor del 48% de robos a personas se ha cometido ocupando la motocicleta, con esto no se busca estigmatizar a quienes se movilizan en motocicleta, al contrario reconoce y todos creo, reconocemos el hecho de que un gran porcentaje de la población se moviliza en motocicleta para sus actividades cotidianas, para llevar a sus niños a la escuela, para realizar sus actividades laborales, para realizar sus actividades diarias; sin embargo, sí convoca a la reflexión y ha sido una de las preocupaciones de la ciudadanía y que los compañeros Concejales lo hemos recogido también considerando que existe una propuesta de ordenanza que la anterior Gobernadora y los compañeros Concejales de la última Administración, habían presentado propuestas de ordenanza relacionadas con este tema y que ahora este nuevo Concejo Municipal, ha tomado la iniciativa por traslado precisamente de una propuesta desde su despacho, con la finalidad de abrir el debate, de abrir la discusión sobre esta temática que lo que busca es recibir los criterios de la ciudadanía, de los diferentes organismos del estado, de la empresa privada, con la finalidad de que se revise la posibilidad de aprobar una ordenanza que regule efectivamente la movilización en motocicleta, ya lo han aprobado en otros cantones, en otras ciudades del país, Guayaquil, me parece que en Quevedo, en algunas otras ciudades y cantones del país, y el tema es, hasta qué punto en Santo Domingo podríamos realmente aprobar una normativa de este tipo, pero para eso, luego de un extenso debate en las dos comisiones, tanto de Planificación y Presupuesto, como de Legislación, luego de un extenso debate se decidió suspender el conocimiento de esta Ordenanza, hasta que esto sea trasladado a la ciudadanía para su socialización; esto, con la finalidad que no sea una imposición, de las Comisiones y del Concejo Municipal, sino que pueda realmente construirse esta Ordenanza en función de los criterios de la ciudadanía y de los organismos que tienen competencias en cuanto a temas de seguridad; porque también hay que reconocer que la seguridad es una responsabilidad, es una competencia del Gobierno Central a través del Ministerio del Interior, de la Policía y de los diferentes organismos, nosotros como Municipalidad, podríamos ver para otro lado y decir ese no es un problema nuestro, mejor no nos metamos en eso, porque es un problema sensible, es un problema delicado, y más bien dediquémonos a tratar otros temas. Pero, la intención es realmente aportar a disminuir los actos de delincuencia, de inseguridad en Santo Domingo, cómo logramos fortalecer la seguridad en Santo Domingo, y en el marco de eso, los Concejales hemos tratado en principio en las dos comisiones esta propuesta de ordenanza, que entre otras cosas por ejemplo establece que se regule el horario de circulación unipersonal en motocicleta desde la 06h30 de la tarde, hasta las 05h00 de la mañana, claro está que los actos delictivos en motocicletas se presentan en la noche, en la madrugada, en la mañana, en la tarde, durante todo el día, pero, tampoco podríamos pretender limitar la circulación en motocicleta durante todo el día, para que solamente una persona se movilice en motocicleta, eso lo tenemos claro, el tema es, qué mecanismos se establecen en esta ordenanza para que efectivamente no se perjudique a la mayoría de personas que se movilizan en motocicleta. Con esa introducción un poco el pedido señor Alcalde, es de que por ejemplo el departamento de Desarrollo de la Comunidad, pueda implementar algunos mecanismos de socialización de esta propuesta de ordenanza, a través de los diferentes

sistemas de participación ciudadana, que el departamento de comunicación pueda publicar por ejemplo a través de los medios digitales y del portal web, de la Municipalidad por ejemplo, el proyecto de ordenanza que se pueda trasladar este proyecto de ordenanza y recibir criterios también, por parte de los diferentes organismos como Gobernación, organismos como la Policía Nacional, la Fiscalía, la Empresa de Transporte, no solamente diciéndonos cuáles son las estadísticas, sino cuál es el criterio, qué podrían aportar ellos para que se incluya este tipo de normativas que podrían ser aprobadas en el seno del Concejo Municipal. De hecho el día de hoy, estamos convocados a un Taller para discutir, para analizar, para debatir precisamente con algunos actores de seguridad ciudadana, debatir, discutir precisamente esta propuesta de ordenanza que insisto el espíritu de la decisión de los diez Concejales en el marco de las dos comisiones ha sido que esto no se apruebe, mientras no sea socializado con la ciudadanía para no vulnerar derechos de quienes utilizan la motocicleta como medio de transporte para sus actividades cotidianas, pero conscientes de que se cometen una serie de delitos a través de la motocicleta y probablemente sea necesario establecer algunos mecanismos, algunas acciones que permitan mitigar, que permitan disminuir cometimiento de actos delictivos en motocicletas, conscientes también compañero Alcalde, que no se van a eliminar los delitos en motocicleta, porque sería una ingenuidad de nuestra parte decir, que con la ordenanza van a desaparecer los delitos en motocicleta, pero lo que sí se busca es, mitigar disminuir ese tipo de situaciones que se han venido presentando en motocicleta y al contrario fortalecer entonces la seguridad de nuestros ciudadanos en Santo Domingo, quién no ha sido víctima de robo, de asalto en motocicleta en el barrio, en la cooperativa, en sus negocios, en sus actividades habituales, por tanto sí es importante abrir el debate sobre estos temas que son los problemas profundos que tiene Santo Domingo. En algún momento yo recuerdo la Alcaldía de Quito, resolvió eliminar la elección de la Reina de Quito, lo mismo se trasladó a Santo Domingo, y se quiso poner en el debate, por qué no se elimina la elección de la Reina en Santo Domingo, como si fuese un problema profundo de Santo Domingo, es un tema importante sin lugar a dudas; pero, éstos son los problemas profundos que tiene Santo Domingo, la problemática de la seguridad, cómo hacemos para que la Municipalidad, la Prefectura, la Gobernación, la empresa privada, todos los organismos apoyamos, aportamos para reducir la inseguridad en Santo Domingo, quizás no sea esta ordenanza, quizás sean otras iniciativas las que se tengan que implementar, pero estos son los problemas profundos que tienen que ser abordados por las instituciones del Estado y particularmente en este caso, por el Gobierno Municipal, y por este Concejo Municipal, por eso lo hemos tomado señor Alcalde, esta propuesta que ha sido trasladada desde su despacho, y que lo hemos trasladado también ahora al Concejo para que se vean los mecanismos de socializar, de multiplicar los criterios relacionados con esta propuesta. Hasta ahí un poco mi exposición señor Alcalde.

ALCALDE. Acogiendo valiosos criterios, yo quisiera que en el debate del seno del Concejo, aquí hay la democracia y la preocupación de todos, exhortar que hagan una propuesta el Concejo en Pleno, para que la ciudadanía conozca que la iniciativa de los 13 Concejales, en un exhorto que a más tardar en la próxima sesión de Concejo una vez que se vaya a socializar, se convoque al Comité de Seguridad, donde están involucrados el Ejército, la Policía y todos los actores, pues se saque una resolución en este día y definitivamente el exhorto del Concejo en pleno, sea para que se trate la Ordenanza en la sesión venidera, tenemos esta semana para trabajar, hoy van a trabajar las comisiones incansablemente la que preside el compañero Pedro, también Clarita y todos ustedes señores, entonces ya depende de que aquí se resuelva y haya un exhorto del Concejo en pleno, porque esto es

algo prioritario, urgente y emergente. Tiene la palabra compañera Concejala Norma Ludeña.

CONCEJALA DRA. NORMA LUDEÑA. Gracias señor Alcalde, sobre este punto quisiera primeramente empezar generando nuestra felicitación a la decisión política tomada por Usted, para que esta propuesta de Ordenanza que ya llegó a las Comisiones pueda ser analizada, debatida; es precisamente en el marco de su decisión señor Alcalde que es lo importante, que podemos nosotros revisar este pedido de la ciudadanía, para poder aportar con parte de la seguridad para su tranquilidad, y por qué felicito eso, no solamente porque fue un planteamiento que lo escuchamos en campaña señor Alcalde, también habla mucho de trabajar para generar seguridad en la ciudadanía, en la ciudad, sino que también fue una propuesta que nación entiendo yo, de cada uno de los señores Concejales, particularmente quienes presentamos la propuesta en la Administración anterior, pero que lamentablemente esta propuesta para regular el uso de las motocicletas o la movilización en motocicletas, lamentablemente no fue acogida en su momento, pero llegó usted y con esa decisión política que debemos tener, inmediatamente tomó la decisión de que sea inmediatamente trasladada al seno de las Comisiones, donde este momento ya la empezamos a analizar; y en ese análisis, sumando un poco el criterio de lo que señaló nuestro Presidente, acogiendo el aporte de todos los señores Concejales, entiendo que se generó un resumen de nuestras decisiones y análisis que hicimos en las Comisiones tanto de Planificación, como en la de Legislación, yo sí quisiera señalar, que tomamos la decisión de que el día de hoy analicemos el articulado y el día de hoy de alguna manera se defina cuáles son los artículos que van a quedar como parte de esta propuesta de ordenanza, y luego una vez definido, pues posteriormente se entregará al departamento respectivo para que inicien los procesos de socialización a nivel de los departamentos municipales, y a nivel de la Empresa Pública Municipal de Transporte, para que haga lo propio; pero, sí quisiéramos ahí señalar, porque fui precisamente la mocionante de que esta propuesta de ordenanza no se apruebe, sino hasta que se realice la socialización respectiva, en ese sentido pedir que se incluyan señor Alcalde a los líderes comunitarios, que se incluyan a los Directores Distritales de Educación, porque precisamente la motocicleta también sirve como un medio de movilización de los hijos hacia las unidades educativas, que se invite también a los gremios del transporte, ya sea transporte, liviano, como taxis, al transporte de las cooperativas, transporte pesado, a todos quienes sean parte precisamente de estos temas que deben involucrar absolutamente la participación activa de todas y de todos, entonces, ampliando solamente lo señalado por nuestro compañero Presidente, que la socialización se amplíe hacia todos los gremios comunitarios, los líderes, las direcciones distritales de educación, a los medios de transporte como taxis, cooperativas, porque tienen que ver y tienen que dar su opinión, la finalidad de este Concejo, no es solamente en el afán de generar seguridad, no es tomar decisiones en el interno, sino que podamos nosotros trabajar y construir una propuesta de Ordenanza, que luego sea apoyada y que la pueda valorar la misma ciudadanía, con la finalidad de que dé los resultados efectivos que queremos estas y estos señores Concejales, juntamente con usted señor Alcalde. Solamente con eso señor Alcalde y nuevamente felicitando su decisión política de trasladar esa base legal, para que podamos nosotros ponerla ya en ejecución, muchas gracias.

ALCALDE. La decisión del Concejo será viabilizada, entonces estamos listos para poder seguir discutiendo y socializando, señor Concejala Walter Andrade, tiene la palabra.

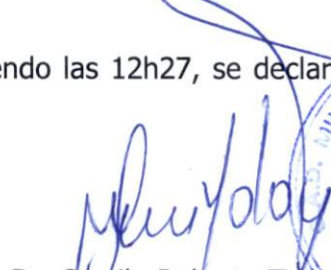
CONCEJAL SR. WALTER ANDRADE. Bueno, compañeros y ciudadanía, topando este punto que es un punto muy importante, bueno este tema yo recogía algo lo que pasó en Colombia, porque allá también la delincuencia era bárbara, pero allá yo les decía a los compañeros presidentes de las comisiones y a todos los compañeros, también hablemos una que es parte de lo rural, y ayer conversaba con unos señores de lo rural, porque ya están enterándose sobre este asunto, por qué no ponen la forma que pusieron en otros países, que las motos, por ejemplo aquí tenemos familias que ocupan la moto como un transporte, como dicen los compañeros es una realidad. Ahora por qué, cómo no identificar una moto si es parte de lo rural, y las otras que son de acá de la parte urbana, en sentido con chalecos, o las motos que son rural con un tipo de pintura y lo que es aquí las urbanas, empresas por ejemplo tienen que ir con sus chalecos y su pintura de la empresa, son partes identificativas donde nos van a ayudar muchísimo y a identificar, porque hay motos negras en cantidad, hay motos azules, y el rato de un seguimiento un moto negra dice, pero no se sabe, o sea porque se sacan hasta la plaza o le viran la placa. Entonces, una persona me decía y muchas personas que se haga algo de identificación, para que así las personas que van una familia que va el señor y un niño atrás en su moto a dejarlo al colegio o a la escuela, ya está identificado que va con su chaleco. Entonces, esa es una propuesta también que es recogida, no mía, sino de la ciudadanía que está también viendo este proyecto muy bueno; y felicitaciones, alguien me decía que el señor Alcalde es lo mejor que puede hacer y el Concejo, dar la seguridad para todos, pero dice, siempre identificándose, eso es lo más, señor Alcalde y compañeros Concejales, yo sé que en las reuniones que vamos a tener ahí vamos a plantear todas estas propuestas. Gracias.

ALCALDE. Muchas gracias su opinión, todo lo que tenga que incorporar, ajustar, socializar, lo hacen en las respectivas comisiones, están invitados los actores sociales de todo Santo Domingo, incorporaremos todo lo que vaya en beneficio del pueblo. Entonces queda planteado este tema, para que ojalá la próxima Sesión de Concejo, ya se tomen decisiones en beneficio de Santo Domingo. quiero también antes de terminar la Sesión, decirles que están invitados el sábado 31 de agosto a las 14h00 dos de la tarde, a toda la ciudadanía, los dirigentes, los diferentes sectores, se firmarán algunos convenios nuevos, obras nuevas, y se dará el informe de todas las más de 200 obras que están ejecutadas hasta la fecha, les invitamos a todos cordialmente en el Recinto Ferial, a partir de las dos de la tarde, tanto el sector urbano, como el sector rural, nos reencontraremos como siempre ha sido el estilo de esta Administración en contacto con el pueblo, nada de salones pelucones, el pueblo se encuentra con sus autoridades en el Recinto Ferial. Gracias. Queda clausurada la Sesión.

SECRETARIO. Por disposición del señor Alcalde, siendo las 12h27, se declara clausurada la Sesión Ordinaria de Concejo, muchas gracias.



Ing. Wilson Armando Erazo Argote
ALCALDE DEL CANTÓN
SANTO DOMINGO



Dr. Camilo Roberto Torres Cevallos
SECRETARIO GENERAL
DEL GAD MUNICIPAL